

# Introducción

---

## Número 1



### **René Ramírez Gallegos**

Director de *Ucronías* (PUEDJS/UNAM, México)

ORC ID: <https://orcid.org/0000-0002-6837-8187>

### **Alejandra Roca**

Editora de *Ucronías* (UBA-UNPAZ, Argentina)

ORC ID: <https://orcid.org/0000-0003-2098-8311>



En el 2018, la región celebró el centenario del “Movimiento de Córdoba”, que culminó en la Reforma Universitaria, y cuyas mayores conquistas fueron la autonomía universitaria y la democratización de los órganos de gobierno y de los mecanismos de ingreso a la docencia. Como señala Tünnermann “las universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la independencia no logró modificar, seguían siendo los ‘virreinos del espíritu’ y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales” (Tünnermann Bernheim, 2009: 35). En ese contexto, la autonomía fue propuesta en el marco de un amplio compromiso con la sociedad y para romper estructuras sociales propias de la colonia. En 1918, tales disputas planteaban que la uni-

---

versidad fuera autónoma frente al dogma de la Iglesia y el Estado y que se reconociera la educación superior como un bien público, de tal forma, la Reforma de 1918 suele estar asociada a los ideales de cogobierno y autonomía universitaria. Si bien estas premisas fueron protagónicas en el discurso del movimiento estudiantil,

el sentido del cogobierno y de la autonomía no es estable, sino que se modifica a lo largo de los años. Existe una disputa por el sentido de la Reforma, por el sentido de ese cogobierno y esa autonomía, y también por otros posibles sentidos que circularon alrededor de la Reforma de 1918. Nuestras universidades levantan las banderas del cogobierno y de la autonomía, pero también asumen un poderoso y nítido compromiso con la emancipación. (Roca y Schneider, 2018: 8).

A cien años del revolucionario movimiento de Córdoba, es pertinente preguntarse desde el Sur global qué implica hoy en día la autonomía universitaria y el reconocimiento de la educación superior como bien público. La revista *Ucronías* sostiene que en el siglo XXI la concreción de estos ideales dependerá de la posibilidad de construir sociedades que puedan ejercer de manera plena la libertad de pensamiento y sentimiento. Este objetivo no se alcanzará si nuestros países no se constituyen como autores de su propio bienestar, acorde a sus proyectos políticos nacionales. Para descolonizar la educación superior y disputar el orden social imperante es necesario entonces generar conocimientos e innovaciones sociales propias y pertinentes a nuestras realidades.

Los autores del Pensamiento Latinoamericano en Ciencia y Tecnología (Placyt) propusieron alcanzar la autonomía en las decisiones tecnológicas a partir de la concreción de desarrollos propios, a la medida de los objetivos y las necesidades de cada uno de los países. En el contexto de las discusiones de la teoría de la dependencia, autores como Jorge Sábato y Natalio R. Botana (1970), Oscar Varsavsky (1969, 1971) y Amílcar Herrera (1974) desarrollaron reflexiones pioneras que involucraban la gestión de esquemas prioritarios para la definición de políticas públicas e intervenciones sociales en torno al conocimiento y la autonomía tecnológica de la región latinoamericana. En el pensamiento de Oscar Varsavsky, el rol de la universidad resultaba central para entender el colonialismo bajo el cual los científicos de nuestra región llevaban adelante la producción de conocimiento, con altos niveles de excelencia pero permeados por la lógica y los intereses de los grandes centros de producción de conocimiento. La ciencia puede ser descrita en función de sus destinatarios, los cuales son, para Varsavsky –de forma un tanto esquemática– dos: a) el mercado o las empresas (sistema empresa-céntrico); o b) el pueblo (sistema pueblo-céntrico). En este marco, para que la ciencia sea efectivamente un instrumento para la liberación del pueblo y no subsidiaria de intereses extranjeros o privados, es necesario cuestionar el concepto de “calidad científica” (basada en la neutralidad y la universalidad de la ciencia) partiendo de las prácticas de enseñanza e investigación en la universidad (Roca y Schneider, 2018: 19-20).

En 2019 se celebraron en Argentina los 70 años del decreto que declaró la supresión de los aranceles universitarios. Dicha conmemoración transcurrió en un escenario de avance de los procesos de privatización y mercantilización de la educación superior, que tienden a profundizar desigualdades en la distribución social del conocimiento. Al momento de la redacción de esta introducción, en medio de una pandemia sin precedentes en el mundo contemporáneo, consideramos que

desde el ámbito del trabajo intelectual es necesario repensarnos en el marco de una doble transición. La primera nos orienta hacia reducir distancias que permitan generar el suficiente valor en la economía que permita garantizar la materialidad necesaria para tener una vida decente en armonía con la naturaleza. Tal situación implica redefinir la matriz socio-productiva imperante, cuya caída podría precipitarse con mayor rapidez como consecuencia de la crisis actual (Ramírez, 2018). La segunda nos impulsa a abrir senderos hacia nuevas formas de producción y gestión del conocimiento, que coadyuven a superar la crisis de civilización que atraviesa el mundo. En síntesis, consideramos que no se puede pensar en “cerrar brechas” sin poner en movimiento, a la vez, la estrategia de “abrir nuevas rutas epistémicas”. Estas no son mutuamente excluyentes: el cierre de brechas cognitivas y tecnológicas debe ser pensado en el marco de una transformación en la matriz cognitiva y, por consiguiente, en el paradigma socioproductivo.

En el marco de la transición del capitalismo industrial al capitalismo cognitivo (Fumagalli, 2010; Hardt y Negri, 2012; Moulier Boutang, 2012; Vercellone, 2011), América Latina y el Caribe (ALC) viven en un neodependentismo, el de la *mentefactura*, que se canaliza a través de una institucionalidad privatizadora y mercantil del conocimiento, que fluye a través de sistemas sofisticados de financiarización de la economía y resulta posible gracias al avance de las nuevas tecnologías de información. En efecto, la acumulación de riqueza imperante hoy día en el mundo está generando una crisis ambiental, socio-humanitaria, democrática (política), económica, cultural y ética; es decir, una crisis de civilización (Ramírez, 2014). Tal acumulación se ordena en una forma particular de gestión del conocimiento (producción, circulación y aprovechamiento), que parte de la construcción de un pensamiento único hegemónico en donde la función de la ciencia en la praxis es la acumulación de capital a través de la producción de innovación tecnológica patentada privadamente y con fines mercantiles. En el marco de la financiarización de la economía, la sobremercantilización y el rentismo cada vez más sofisticados de las normativas mundiales de propiedad intelectual sobre los sistemas científicos, tecnológicos y culturales conducen a una subproducción, subdemocratización y subuso de las mismas, pero sobre todo desincentiva la investigación científica, la creatividad y la innovación en áreas donde el retorno social podría ser mucho mayor, dado que las instituciones dirigen sus esfuerzos a aquellos productos o servicios en donde se pueden obtener altas rentas financieras. Tal gestión del conocimiento es lo que se ha denominado “tragedia de los anticomunes” (Heller, 1998).

En particular Varsavsky concebía la *autonomía científica* como la capacidad de decisión propia de un país para elegir, proyectar, programar, instrumentar y realizar su propia política científica, es así que en su mirada la ciencia “hegemónica” se convierte en una modalidad de la dependencia cultural. No se trataba de ideas “nuevas”, la relación entre ciencia, tecnología y autonomía del proyecto nacional había sido un eje de la política pública del primer peronismo en los años 50, trunca por el golpe de estado de 1955, las paradojas de la relación entre la universidad, los científicos y el peronismo en este proceso histórico ameritan un espacio mayor que excede esta introducción.

Si bien el primer paso para romper con el neodependentismo cognitivo es que los países del Sur generen conocimiento pertinente a sus realidades para desarrollar tecnologías e innovaciones socio-ecológicas que necesitan nuestros pueblos, es necesario también y de manera urgente recuperar el sentido público y común de los conocimientos que permita romper con la tragedia

mencionada y potenciar la virtud de los comunes. Dicho conocimiento debe fundamentarse no solo en el saber científico sino también en el saber social con un objetivo no mercantil sino a favor de la democracia, sostenibilidad ambiental, satisfacción de necesidades, paz, garantía de derechos, potenciación de capacidades individuales, de colectivos y territoriales. En este marco, para saber qué, cómo y para qué conocer es necesario romper también con el “epistemicidio” (Santos, 2009) y el “sentiricidio” (Ramírez, 2019) que han existido en las sociedades y en los sistemas educativos latinoamericanos. En este marco, resultará fundamental recuperar el rol de las humanidades (las artes) y de la pluralidad de saberes y conocimientos que existen en nuestras sociedades para generar puentes de diálogo.

El sistema cognitivo vigente, producto principalmente del modo de acumulación, del colonialismo, del antropocentrismo y del patriarcado, configura una subjetividad que produce un pensamiento convergente, marginalmente plural, dominante y hegemónico que estructura la subjetividad individual y social de tal forma que resulta poco probable cambiar el sentido común social imperante. Bajo esta perspectiva, la revolución cognitiva pasa por superar las estructuras de pensamiento que reproducen el poder y la colonialidad intelectual en nuestras sociedades. La nueva autonomía universitaria y la verdadera recuperación del sentido de lo público requieren la construcción de una universidad que supere la unidireccionalidad de la generación de conocimiento y aprendizaje. La noción de “autonomía universitaria” se confunde a menudo con el aislamiento respecto de su entorno; pero a partir de las discusiones que se abrieron a partir de la reforma es evidente que la discusión sobre el significado de este concepto “no puede estar separada de la discusión sobre la cosa pública, ya que ella nos interesa en tanto una ‘cosa pública’, en tanto parte de la comunidad política que todos integramos y que el Estado, republicanamente organizado, tiene la tarea de preservar y defender” (Roca y Schneider, 2018: 10). Bajo esta perspectiva, no solo es necesaria “más universidad en la sociedad” sino sobre todo “más sociedad en la universidad”.

La revista *Ucronías* busca reflexionar y presentar investigaciones que den cuenta de la otra temporalidad que necesitan los conocimientos para generar una transformación social estructural más allá del conocimiento que responde al tiempo lineal de la modernidad occidental hegemónica. Buscará analizar la economía política de la generación, distribución y apropiación de los conocimientos desde una mirada del sur global y de los excluidos del mundo (mujeres, pueblos originarios, negros, pobres, exiliados, migrantes, etc.). Pondrá la mirada en aquellos intentos de pequeños colectivos que van detrás de nuevas maneras de conocer, representar y nombrar las experiencias tan disímiles pero a la vez igualmente valiosas que enfrentan nuestras sociedades. Indagará en propuestas que desafíen el sentido común hegemónico a través del conocimiento profundo de las comunidades y los territorios.

## **SOBRE ESTE NÚMERO**

Los artículos que componen el primer número de la revista fueron recibidos durante el año 2019 y provienen de un amplio espectro de universidades del sur global. Distintas temáticas, disciplinas y abordajes se entretajan para conformar un volumen de textos punzantes, curiosos y originales que abren un nuevo abanico de preguntas y señalan el camino para futuras indagacio-

nes en los campos de las ciencias sociales y las humanidades. La sección de artículos de temática libre fueron convocados a reflexionar acerca de las diversas aristas que subyacen al problema de la producción, circulación y apropiación del conocimiento. Las respuestas de los investigadores y las investigadoras nos permiten ofrecer un primer número que dialoga, articula y analiza de manera crítica nuestras realidades subalternas, y que esperamos ofrezca a nuestros lectores y nuestras lectoras material de reflexión para continuar el largo y sostenido proceso hacia una mayor igualdad epistemológica global.

En un primer grupo de trabajos encontramos un conjunto de seis artículos centrados en problemáticas que atraviesan la ciencia, la tecnología, la educación, las políticas públicas y el arte. El primer artículo del número construye un análisis exhaustivo en términos empíricos y teóricos que propone estudiar los límites de aquel mercado libre que la teoría neoclásica había postulado como eficiente y maximizador del bienestar. El autor Ernesto Nieto Carrillo sostiene que habría una relación paradójica entre el monopolio y la competencia, y analiza cómo la concentración industrial y a su vez los procesos de la progresiva privatización de la educación superior y el conocimiento afectan el progreso tecnológico: “Los estudios sugieren, al respecto, que la propensión a innovar depende menos de lo esperado de la obtención de patentes y, más bien, la excesiva fragmentación de la propiedad intelectual estaría frenando el progreso tecnológico en sí mismo.” Concluye el investigador que es necesaria entonces la recuperación del rol del Estado para crear y dar forma a los mercados, pues “el cambio tecnológico es un proceso colectivo, cuyo éxito depende de la sinergia entre Estado, hogares y empresas, por ende, las políticas deben apuntar en esa dirección”.

La pregunta por la modernización del Estado y los modos concretos en que la administración pública se constituye en nuestros países latinoamericanos es el eje de discusión del artículo “La Nueva Gestión Pública. Su aplicación en los países de la OCDE y en Argentina” de Hugo Cormick. En vistas a los posibles riesgos de la aplicación de los preceptos de la “nueva administración pública”, el autor realiza un análisis acerca de los distintos modelos que se sucedieron en las últimas décadas de la Argentina. La modernización del empleo público, sostiene, debe llevarse a cabo bajo la premisa de evitar la imitación acrítica de las premisas y modelos impuestos por los países centrales. Este error, así como la reproducción de un pensamiento administrativo dependiente e irracional, pueden conducir a un modelo de empleo público que –en vez de mitigarlas– perpetúe las desigualdades sociales.

Dos de los artículos de esta primera parte coinciden en colocar al arte como centro de las miradas de los y las investigadores/as, por su poder transformador y redentor de las racionalidades educativas, epistemológicas y económicas. En el artículo “Caminar sobre el mar. Arte para hacer un mundo a la medida, un análisis desde la pedagogía Gestalt”, la investigadora mexicana Magdalena Alejandra Romero Hernández realiza una exposición acerca de su experiencia en una institución de niñas en condición de maltrato familiar y marginación, donde dictó un taller de teatro y danza. A través de su recorrido y desde preceptos emanados de la pedagogía Gestalt, explora la creatividad como cualidad única del ser humano que debería ser desarrollada como parte del proceso educativo. En la medida en que esa capacidad sea explotada –sostiene la autora– se verá incentivado nuestro crecimiento individual y, por lo tanto, nuestro crecimiento social. En una línea complementaria a aquella, los/as investigadores/as Alarcón, Cosentino y Medina proponen pensar en nuevos modos de conocimiento que puedan ser alcanzados a través de una pedagogía

emancipadora. En su artículo “El lenguaje poético, una forma de ‘vitalizar’ el mundo”, la reflexión acerca de los modos en que el lenguaje impacta sobre los procesos educativos tiene como objetivo cuestionar la racionalidad utilitaria –que supone una mirada cosificada de la realidad– para proponer un nuevo modo de relacionarse con la alteridad. Bajo la premisa de “vitalizar el lenguaje para interrumpir las lógicas de explotación”, los/as autores/as proponen oponer a una concepción técnico-científica del lenguaje (neutro, preciso y descorporizado), una concepción poética que permita dar cuenta de su ambigüedad y corporalidad y que atienda a sus posibilidades interpretativas y metafóricas.

El artículo de María de los Ángeles Martini, “La problematización filosófica del ‘post’ en el momento de la post verdad. Reflexiones sobre los bordes de la práctica científica” reconstruye las estrategias metacientíficas de delimitación del quehacer científico vigentes en la actualidad. En su trabajo, la autora pone en evidencia la relación estrecha entre los problemas de orden social y los del orden del conocimiento al analizar las discusiones públicas que se suscitaron en la Argentina frente a la aprobación de ciertas medidas de justicia social (la Ley de identidad de género, la Ley de matrimonio civil N.º 26618, conocida como “Ley de matrimonio igualitario”, la Ley de salud mental o, incluso, los debates que se sucedieron en torno al proyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo). Esto dio lugar a la disputa por la legitimidad en un debate en el que participaron expertos y no-expertos; en un juego en el que ciertos sectores resultaron finalmente excluidos.

Por último, entre los artículos de temática libre encontramos el trabajo de Gustavo Mórtola y Mariano Montserrat, “El sistema universitario argentino y la formación en lenguas extranjeras”. A través de un estudio de las matrículas de carreras de profesorado, traductorado y licenciaturas en lenguas extranjeras en universidades argentinas, los autores ven la necesidad de un plan estratégico que piense qué lugar será otorgado al inglés en las próximas décadas. Debido al lugar hegemónico que tiene la lengua inglesa, sostienen que es importante que haciendo uso de la autonomía universitaria se tomen decisiones respecto del lugar que se otorgará en el sistema universitario argentino a esta lengua y se pongan en práctica estrategias para fortalecer el lugar de otras lenguas, que son menos requeridas por la demanda social.

La temática de la educación superior continúa presente en el primer número de Ucronías a través del dossier temático que coordinó Julián Dércoli bajo el título “La gratuidad de la educación superior en América Latina: disputas y temporalidades”. La creación de la presente revista e incluso del propio CONUSUR surgen, como señalamos más arriba, en un momento en que se celebran efemérides relevantes para la historia de la educación superior argentina. Estos aniversarios son centrales para la vida institucional de las universidades que conforman el Consorcio y constituyen una oportunidad para encender el debate y la discusión acerca del lugar de la Educación Superior y la igualdad educativa y epistemológica. En la convocatoria a los artículos que reúnen el presente volumen, Julián Dércoli señaló que el dossier pretende “analizar y debatir, desde diversas perspectivas, el camino recorrido en distintos países de la región en lo que hace a la lucha por ampliar el derecho a la educación superior, las problemáticas que enfrentan hoy nuestras universidades y las perspectivas ante un futuro cargado tanto de desafíos como de la esperanza de que nuestros pueblos accedan a la universidad”.

Como resultado de la convocatoria, se reunieron cuatro artículos que recorren los setenta años de gratuidad de la Educación Superior en la Argentina. El artículo de Gonzalo Gastón Semeria “El discurso jurídico y sus olvidos. O de por qué nos ‘olvidamos’ del Decreto N° 29.337 de 1949” propone estudiar la historia del derecho desde una perspectiva no hegemónica, tomando el derrotero de la suspensión de los aranceles universitarios. Desde una perspectiva crítica, el autor muestra aquellas estrategias que en la práctica social del Derecho contribuyen a una eliminación simbólica del peronismo. Como alternativa, Semeria contrapone una articulación agonista y popular del derecho que, “lejos de propender a la construcción de ‘olvidos’ como los aquí mencionados, debería impulsar la manifestación de las posiciones de enunciación, activando con sinceridad la politicidad del discurso jurídico.”

El artículo de Anabela Ghilini se centra en estudiar la historia de las Cátedras Nacionales (1966-1973), desde su formación hasta sus influencias en los setentas, como una configuración específica de la relación entre universidad y política. El proyecto de las Cátedras llevó a cabo una tarea política y crítica que se centró en remarcar el carácter político de las ciencias, buscó constituir una teoría social latinoamericana y que se identificó con un movimiento político concreto, el peronismo. La autora analiza también cómo las Cátedras fueron luego revalorizadas durante el gobierno de Héctor Cámpora, cuando Rodolfo Puiggrós fuera interventor de la Universidad de Buenos Aires y Justino O’Farrell, decano de la FFYL, donde en ese momento se cursaba la carrera de Sociología.

El artículo de Ángela María Menchón señala que en la Argentina, la gratuidad es condición necesaria pero no suficiente para garantizar la inclusión educativa, argumentando que “las desigualdades económicas y socio-culturales de los y las estudiantes impactan en sus procesos de aprendizaje y se traducen, así, en desigualdades de tipo pedagógico”. Para ello, la autora propone la implementación de dispositivos que contribuyan a reducir las asimetrías en la enseñanza de nivel superior. En el artículo, explora los diversos factores de desigualdad económica y social que deben ser tomados en cuenta por el Estado, el que debe en todos los casos intervenir en la regulación la Educación Superior y, en pos de alcanzar la equidad, debe favorecer la *igualdad de oportunidades*.

Por último, presentamos el artículo de Federico Demiryi, Lucía Morini y Matías Larsen, donde los autores nos ofrecen una actualización respecto del debate contemporáneo sobre la autonomía universitaria y sobre los principios sostenidos en el Manifiesto Liminar de 1918, con el objetivo de pensar las características de una “Universidad del Siglo XXI”. La relación entre la política y la Universidad no es, como ya se desarrolló en los artículos anteriores, neutra; por ese motivo, el panorama social, político y económico que atraviesa la Argentina de principios del siglo XXI exige una Universidad orientada hacia los problemas concretos existentes en el territorio, que sea capaz de responder a las demandas y necesidades populares.

Los debates transitados en este primer número manifiestan cierto malestar respecto de las nociones canónicas de la política científica, tecnológica y de educación superior en nuestros países. En los artículos, se evidencia una contradicción entre la matriz socioproductiva dependiente de nuestra región y las colonialidades que impregnan la formación y las prácticas académicas de nuestros intelectuales. Así como los desarrollos tecnológicos se orientan al mercado y a la obtención de beneficios sin contemplar el bienestar o las necesidades de las mayorías, la producción de

conocimiento tiende a reproducir las asimetrías cognitivas que afectan al orden mundial capitalista, patriarcal y colonial. *Ucronías* pretende constituir un espacio de resistencia creativa y reflexión respecto de nuestras limitaciones y patrones conceptuales que derivan de esa matriz epistémica que nos ha moldeado y en ocasiones nos fuerza a imaginar un único camino para el desarrollo como un destino inexorable. La historia, las trayectorias y los proyectos frustrados o coartados muestran sus aristas, sus caminos imaginados y el regreso de las utopías, que adquieren nuevas formas históricas pero que siguen apuntando hacia una mayor igualdad y hacia la ampliación de derechos.

## BIBLIOGRAFÍA

Amílcar, H. (1974). *Ciencia y política en América Latina*. México: Siglo XXI.

Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo: hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud: guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Editorial Debate, 2004.

Heller, M. A. (1998). The tragedy of the anticommons: property in the transition from Marx to markets. *Harvard law review*, 621-688.

Ramírez, R. (2014). *La virtud de los comunes*. Quito: Abya Yala. Recuperado a partir de <http://archive.org/details/005LaVirtudDeLosComunes>

Ramírez, R. (2018). Hacia un cambio en la matriz cognitiva en los sistemas de ciencia, tecnología e innovación de América Latina y el Caribe. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, UNESCO-IESALC, 27, (27), 17-50.

Ramírez, R. y Minteguiaga, A. (2019). From Info-cognitive Extractivism to the Social Economy of Knowledge: A Proposal from the Global South. En *Humanities and Higher Education: Generating Synergies between Science, Technology and Humanities*, Higher Education in the World, Re'port 7. Barcelona: Global University Network for Innovation.

Roca, A., y Schneider, C. (2018). *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano*. José C. Paz: Edunpaz.

Sábato, J. A., & Botana, N. R. (1970). *La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina*. Lima: Instituto de estudios peruanos.

Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI editores.

Tünnermann Bernheim, C. (2009). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba*. Buenos Aires: Clacso.

Varsavsky, O. (1969). *Ciencia, política y cientificismo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Varsavsky, O. (1971). *Proyectos nacionales: Planteo y estudios de viabilidad*. Buenos Aires: Ediciones Periferia.

Vercellone, C. (2011). *Capitalismo cognitivo: renta, saber y valor en la época posfordista*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Vercellone, C. (2017). *Capitalismo cognitivo y economía del conocimiento. Una perspectiva histórica y teórica*. En *Capitalismo Financiero y Comunicación*, Francisco Sierra Caballero y Francesco Maniglio (Coords.), pp.17-50. Quito: Ediciones Ciespal. Recuperado a partir de <https://econpapers.repec.org/paper/halcesptp/halshs-01476522.htm>

---